

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESIÓN

Presidente: Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava de Macedonia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (continuación)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) REVISIÓN TRIENAL DE LA POLÍTICA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.29
8 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

95-82179 (S)



/...

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre la acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África
(A/C.2/50/L.10)

1. El Sr. CABACTULIAN (Filipinas), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/50/L.10 en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la comunidad internacional debe continuar sus esfuerzos encaminados a eliminar la amenaza que representa el paludismo, en particular para las poblaciones de los países en desarrollo, sobre todo de África, y recuerda las conclusiones aprobadas en la materia, así como las diversas medidas adoptadas a ese fin.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (continuación)

Proyecto de resolución sobre la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/C.2/50/L.11)

2. El Sr. CABACTULIAN (Filipinas), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/50/L.11 en nombre del Grupo de los 77 y de China, así como de Colombia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, subraya el hecho de que el incremento de la interdependencia entre los países y la internacionalización de las cuestiones son fenómenos nuevos cuyas consecuencias, en particular para los países en desarrollo que se encuentran a menudo marginalizados, es preciso comprender.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/50/113 y Add.1, A/50/254-S/1995/501, A/50/345, A/50/410, A/50/425-S/1995/787, A/50/475, A/50/518)

a) REVISIÓN TRIENAL DE LA POLÍTICA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/50/202-E/1995/76, A/50/202/Add.1-E/1995/76/Add.1, A/50/202/Add.2-E/1995/76/Add.2, A/50/202/Add.3-E/1995/76/Add.3).

3. El Sr. COUTTS (Programa Mundial de Alimentos) indica que, al igual que otros organismos de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha iniciado diversas reformas relativas tanto a las políticas que se aplican como a los recursos y a su funcionamiento, con el fin de aplicar los elementos pertinentes de la resolución 47/199 de la Asamblea General.

4. El nuevo mandato del Programa lo coloca a la vanguardia de la lucha contra el hambre y la pobreza en el mundo. Reconoce igualmente el papel que desempeñan las mujeres en la lucha contra la inseguridad alimentaria en los hogares y la importancia de una participación más amplia; las intervenciones contra el hambre deben establecer un vínculo entre el socorro de emergencia y el desarrollo; en ese contexto, el PMA debe asimismo colaborar estrechamente con los asociados

nacionales e internacionales. Dicha colaboración debe basarse fundamentalmente en la elaboración de programas por países que desempeñen una función decisiva en el fortalecimiento de la repercusión a nivel nacional y el mejoramiento de la interacción entre el PMA y sus asociados nacionales en la definición de prioridades estratégicas.

5. Para cumplir su mandato, el PMA debe poder contar con determinado nivel de recursos previsibles, cuestión ésta que se debe examinar con tanto interés como el problema de la transparencia y la rendición de cuentas. Un grupo de trabajo sobre el financiamiento de sus actividades a largo plazo ha realizado progresos importantes en el examen de esas cuestiones. Otra reforma importante tiene que ver con la dirección del PMA cuya nueva Junta Ejecutiva se reunirá por primera vez en enero de 1996.

6. En cuanto a los vínculos entre el socorro de emergencia y el desarrollo, es necesario resolver en primer lugar el problema del hambre que impide el desarrollo económico y humano. Algunas cifras demuestran de forma elocuente la importancia del PMA en ese sentido: en 1993, el presupuesto del Programa sobrepasaba los 1.500 millones de dólares, es decir, más del 15% del total de recursos del sistema de las Naciones Unidas y, durante el primer semestre de 1995, prestó ayuda alimentaria de emergencia a más de 11 millones de personas, por un total de 700 millones de dólares, especialmente en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La ayuda alimentaria es uno de los principales recursos del sistema de las Naciones Unidas; por lo tanto, es necesario tener en cuenta sus posibilidades y limitaciones al examinar la coordinación, e integrarla a los demás recursos al elaborar nuevas estrategias. Al prestar asistencia a las poblaciones más desamparadas, el PMA lo hace movido no sólo por preocupaciones de orden económico, sino también por los aspectos sociales, y se esfuerza por poner en práctica métodos pertinentes para lograr su mejor integración.

7. En cuanto a la eficacia operacional del PMA, el orador subraya que se utiliza la ejecución nacional en las intervenciones del Programa en los países en desarrollo. Las relaciones que se mantienen con los organismos homólogos son excelentes en general y las estrategias convenidas incluyen a menudo elementos relacionados con la formación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Por otra parte, el PMA trata de mejorar la coordinación sobre el terreno a nivel administrativo y se pronuncia resueltamente en favor del fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes a fin de reducir los gastos de apoyo relativos a las oficinas exteriores.

8. El Sr. NAMAKANDO (Zambia), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que la revisión trienal de las actividades operacionales tiene lugar en un momento en que el desarrollo se ha convertido en la prioridad absoluta para los países de la SADC que, por consiguiente, necesitarán mayor ayuda de parte del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, es lamentable que se manifieste cada vez menos voluntad política para poner en práctica esas actividades y que sigan disminuyendo los recursos financieros asignados a ese fin.

9. El Consejo Económico y Social ha desempeñado un importante papel en la supervisión de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas a fin

de aplicar las resoluciones pertinentes sobre la revisión trienal. Dado que cuenta con una ventaja relativa respecto de los demás órganos en las esferas económica y social, es natural escuchar que esté adoptando nuevas iniciativas y que demuestre más dinamismo. Además, debe permitir el intercambio rápido y coordinado de informaciones entre los diferentes organismos.

10. Respecto del sistema de coordinadores residentes, habría que estimular una mayor participación de los demás organismos integrantes del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y realizar un análisis a fondo de las necesidades prioritarias de cada país. Podría ser útil utilizar grupos temáticos de coordinación. También es esencial que los organismos que participan en el sistema asuman una parte de la carga financiera vinculada a su funcionamiento. En ese sentido, la SADC se complace de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) haya otorgado más recursos al sistema de coordinadores residentes para el próximo ciclo de programación. Por último, es necesario que el sistema tenga en cuenta el hecho de que los diferentes mandatos de los organismos pueden afectar su participación.

11. Las notas sobre la estrategia de los países son esenciales ya que contribuyen a incrementar la eficacia de los programas por países. En los países en que aún no se han elaborado, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe continuar apoyándose básicamente en los programas nacionales de inversiones existentes. En cuanto a las notas sobre la estrategia regional, habría que profundizar en la cuestión para definir su utilidad, especialmente en el marco de los programas multinacionales. No sería apropiado tomar como base las notas sobre la estrategia de los países que se fundamentan en las necesidades prioritarias de cada país.

12. El enfoque programático debe ponerse en práctica con ponderación, teniendo presente que, en algunos casos, el enfoque por proyectos sigue siendo la modalidad más adecuada. No obstante, hay que precisar su definición, ya que las interpretaciones difieren según los organismos. En ese sentido, la SADC se complace de los trabajos del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones y considera que habría que tener más en cuenta las reservas expresadas por algunas instituciones especializadas.

13. Es lamentable que no se haya avanzado más en la elaboración de un manual común como pidió la Asamblea General en su resolución 47/199. En efecto, es necesario concluir rápidamente esa importante tarea y lograr una simplificación y racionalización de los procedimientos y prácticas del sistema de las Naciones Unidas.

14. La ejecución nacional es esencial porque favorece la utilización de recursos, técnicas y capacidades de los países. No obstante, debe estar acompañada del fortalecimiento de las capacidades nacionales, especialmente en materia de gestión económica, sobre todo en los países menos adelantados. Aún cuando esta modalidad se convierta en la norma, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá continuar prestando apoyo. Por otra parte, habría que definir mejor ese concepto ya que no todos los fondos, programas e instituciones especializadas le dan la misma interpretación.

15. Es indispensable simplificar y armonizar las normas y procedimientos de los distintos organismos ya que las divergencias actuales obstaculizan la

/...

colaboración entre los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La simplificación y la armonización exigen, sobre todo, la descentralización y la delegación de atribuciones. Habría que integrar también las instituciones de Bretton Woods a ese proceso.

16. Los recursos asignados a las actividades operacionales disminuyen constantemente, lo que dificulta el desarrollo de las reformas preconizadas en la resolución 47/199 de la Asamblea General y limita sus repercusiones. Es lamentable que algunos países donantes prefieran actualmente aumentar sus contribuciones a los fondos especiales en detrimento de los recursos generales que constituyen la base de la mayor parte de las actividades de desarrollo. Sería necesario instaurar un nuevo sistema de financiación. Se han formulado varias propuestas en ese sentido y merecen ser analizadas.

17. El Sr. KHAN LEGHARI (Pakistán) dice que, aunque su delegación no suscribe todas las observaciones sustantivas formuladas por el Secretario General en su informe (A/50/202 y Add.1 a 3), éste constituye una base útil para las negociaciones sobre el futuro de las actividades operacionales.

18. La revisión trienal de las actividades operacionales se produce en un momento en que han disminuido enormemente los recursos y en que se cuestiona la eficacia de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esos dos aspectos están estrechamente vinculados. En efecto, cuando los recursos no permiten alcanzar los objetivos establecidos, cuando, como ahora, se destinan cada vez más a actividades no básicas, la eficacia se convierte en una añagaza. Ahora bien, numerosos países donantes reiteran que no aumentarán su ayuda financiera mientras no constaten una mejora tangible en la eficacia. Por lo tanto, se trata de un verdadero círculo vicioso.

19. Sin duda, hubiera sido lógico negarse a subvencionar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas si éstos no hubieran respondido a los llamamientos para mejorar su eficacia. Pero, muy por el contrario, se han aplicado con éxito numerosas reformas y constantemente se adoptan nuevas medidas encaminadas a ese fin. Lo cierto es que, en algunos países, se escuchan voces que piden que se ponga fin a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y que parece que la cuestión de las reformas no es para ellas más que un pretexto.

20. Para resolver esta situación, es necesario actuar en dos frentes, es decir, tanto a nivel político como a nivel operacional. Por una parte, es importante hacer tomar conciencia de que la seguridad no se define hoy como en la época de la guerra fría y que se pone en peligro por problemas de orden socioeconómico - migraciones masivas, epidemias mundiales o degradación generalizada del medio ambiente - que no pueden resolverse, en beneficio de todos los países, sino mediante la concertación multilateral. Por otra parte, es necesario demostrar que las actividades operacionales repercuten concretamente en la vida de las personas a las que están destinadas; para lograrlo, es necesario establecer procedimientos y dispositivos de evaluación convincentes. La repercusión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas debe juzgarse en función de los objetivos de desarrollo nacionales y de su sostenibilidad. La evaluación, para ser rigurosamente imparcial, debe ser llevada a cabo por expertos independientes.

21. Las consideraciones anteriores demuestran la importancia de lograr un consenso respecto del incremento de recursos sobre una base previsible, continua y segura, como lo establece la resolución 47/199 de la Asamblea General. La delegación del Pakistán suscribe en ese sentido la propuesta formulada por Argelia tendiente a que los países desarrollados se comprometan a hacer contribuciones plurianuales negociadas y a analizar posteriormente otros medios para perfeccionar los dispositivos de financiación.

22. Hay otros aspectos de las actividades operacionales que es necesario mejorar. Especialmente es necesario precisar las atribuciones de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de que no interfieran con las del Consejo Económico y Social o de la Asamblea General. Además, por otra parte, esas juntas ejecutivas deben precisar y presentar las incidencias de los cortes presupuestarios y las eliminaciones de puestos en la eficacia de los fondos y programas.

23. La coordinación debe ser objeto de un estudio más profundo, teniendo presente que no es un fin en sí misma y que no siempre es pertinente. Sería útil crear equipos sobre el terreno encargados de la coordinación por temas (eliminación de la pobreza, población, salud y otros). Los representantes fuera de la Sede deben también velar por concertar sus actividades con las de los poderes públicos sin imponerles a éstos sus propios dispositivos de coordinación.

24. Vale la pena analizar la posibilidad de colaboración con las instituciones de Bretton Woods, pero es preciso velar por que los organismos de las Naciones Unidas sigan actuando dentro del marco de sus mandatos, especialmente en lo que se refiere a los principios de universalidad y neutralidad. En ningún caso la ayuda que presten las Naciones Unidas debe estar condicionada.

25. Por último, la eficacia de las actividades depende de la calificación del personal y particularmente de las cualidades de organizador del coordinador residente. Cabe contemplar la posibilidad de ampliar la base para su contratación pero, sobre todo, convendría crear, a nivel de todo el sistema, un cuerpo de expertos en desarrollo altamente calificados, entre los cuales se podría seleccionar a los coordinadores residentes.

26. El Sr. SYARGEEU (Belarús) dice que su delegación apoya las nuevas orientaciones del sistema de las Naciones Unidas encaminadas, especialmente, a promover el desarrollo a largo plazo, la reforma de las estructuras administrativas en el sector público y la protección de los derechos humanos.

27. El orador está a favor del fortalecimiento de los vínculos entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en la esfera de la asistencia técnica y suscribe las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/50/202) tendientes a reforzar esa cooperación. Asimismo, es necesario establecer un diálogo activo entre los gobiernos y las instituciones financieras a fin de armonizar las estrategias nacionales con las políticas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI) en lo que respecta a las actividades operacionales que se ejecutan a nivel de los países.

28. Belarús se siente complacida de la decisión adoptada recientemente por el Consejo Económico y Social que pidió a los fondos y programas de las

Naciones Unidas que tuvieran en cuenta las necesidades específicas de los países en transición. La situación de Belarús es particularmente preocupante. En efecto, su PIB por habitante ha disminuido en 1,5 entre 1992 y 1994 y, según los criterios del Banco Mundial, pasó a la categoría de los países cuyo ingreso es inferior al promedio. La esperanza de vida y la tasa de natalidad también disminuyeron.

29. En ese contexto, se observará que la ampliación constante de la cobertura de los programas por países en los Estados en transición debería contribuir a reforzar su participación en el sistema internacional de cooperación económica y técnica. Cabe subrayar en ese sentido la confirmación del primer programa del PNUD para Belarús, que está estrechamente coordinado con los programas establecidos por el Gobierno para salir de la crisis; ese programa a largo plazo se centra en el fortalecimiento de las capacidades internas con vistas al desarrollo autónomo del país.

30. El orador se siente complacido de las enérgicas medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva del UNICEF a fin de reestructurar la actividad de la organización, así como de su intención de presentar una estrategia renovada para la ejecución de sus actividades en la región de Europa oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los países del Báltico, y de reforzar sus actividades en Belarús, Rusia y Ucrania.

31. En lo tocante a la representación nacional para la contratación de funcionarios internacionales, Belarús, en calidad de miembro fundador de las Naciones Unidas, el UNICEF y el PNUD, desearía estar representada en las secretarías de estos dos últimos organismos, ya que ninguno de sus especialistas ha estado nunca representado en ellos. Cabe esperar que la cuestión sea examinada próximamente con una perspectiva constructiva.

32. Habida cuenta de las dificultades financieras que confronta el sistema, Belarús apoya la estrategia presupuestaria de los programas y fondos de las Naciones Unidas, que quizás permitirá mejorar su eficacia y racionalizar sus labores. Belarús se siente complacida de los esfuerzos desplegados para eliminar las duplicaciones, reducir los gastos administrativos, acelerar la descentralización, reforzar el sistema de coordinadores residentes y conceder más importancia a la obligación de rendición de cuentas, al control y a la evaluación de los programas.

33. Asimismo, habría que dar más apoyo a la participación del personal nacional en la ejecución de los proyectos. La formación y utilización de ese personal tendría ventajas no sólo para los países beneficiarios, sino también para las organizaciones que podrían reducir así el número de sus expertos. En ese contexto, el orador suscribe la opinión de la Unión Europea sobre la necesidad de mejorar el sistema de contratación de coordinadores residentes y de asegurar la formación a todo el personal a nivel de los países. Habría que establecer una representación común de fondos y programas de las Naciones Unidas a ese nivel cuyas estrategias y programas de acción coordinados tendrían en cuenta los intereses nacionales de los Estados.

34. Es lamentable que algunas limitaciones impidan la reestructuración de las actividades operacionales, especialmente la falta de un sistema de información

apropiado sobre la distribución de los recursos y el control de la ejecución de los proyectos.

35. El orador suscribe las recomendaciones 21 y 22 del informe del Secretario General y confía en que se aplique más ampliamente la modalidad de ejecución nacional de los proyectos y programas financiados por el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo es mejorar la formación de los responsables sobre el terreno y armonizar los esfuerzos de todos los asociados, fortalecer la transparencia relativa a la selección de los agentes de ejecución y simplificar los procedimientos de financiación de los servicios técnicos.

36. Es importante difundir las experiencias positivas adquiridas en el marco de una cooperación eficaz con el sistema de las Naciones Unidas mediante proyectos interregionales de cooperación técnica. Cabe mencionar al respecto la interesante experiencia que representa un proyecto en curso ejecutado en cooperación por las regiones de Europa oriental, la Comunidad de Estados Independientes y América Latina. El sistema de las Naciones Unidas debería alentar ese tipo de iniciativas.

37. En cuanto a la catástrofe de Chernobyl, se espera que la coordinación sobre el terreno de los proyectos y programas de las Naciones Unidas constituya una de las prioridades del Coordinador Residente del PNUD en Minsk.

38. El Sr. PANOV (Bulgaria), tomando nota con satisfacción de los avances alcanzados en la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General, dice que aún queda mucho por hacer en diversas esferas. En ese sentido, la coordinación es fundamental y existen varios medios para reforzarla. Ante todo, el Consejo Económico y Social debería desempeñar un papel más decisivo tanto en lo que se refiere a la coordinación como a las orientaciones generales de las actividades operacionales. También debe perfeccionarse el sistema de coordinadores residentes y la nota sobre la estrategia del país es uno de los instrumentos que permitirá fortalecerlo. En cambio, la proposición relativa al establecimiento de una nota sobre la estrategia regional debe ser estudiada más adelante.

39. La financiación de las actividades operacionales suscita numerosas interrogantes y es inevitable la alarma ante la disminución de los recursos; de ahí que la delegación de Bulgaria se sienta complacida de que los representantes de los Estados miembros de la Unión Europea hayan comunicado su voluntad de continuar las negociaciones sobre ese aspecto. Frente a esas dificultades, es importante que los programas y fondos de las Naciones Unidas reconsideren sus actividades a fin de lograr resultados concretos que alienten a los proveedores de fondos a mantener su ayuda.

40. Desde que el Consejo de Administración del PNUD adoptó la decisión 94/14, fundamental para el futuro de ese organismo, el Programa ha sabido reorientar sus actividades hacia el desarrollo humano sostenible, como lo demuestra la elaboración de informes sobre la cuestión relativa a 22 países de Europa oriental y de la Comunidad de Estados Independientes. La decisión 95/23 también tiene una importancia capital ya que permite un mayor margen de maniobra en la asignación de fondos a fin de optimizar los resultados en los países de todas las categorías.

41. En cuanto a los países en transición, se han adoptado medidas que han permitido, especialmente, aumentar su participación en los recursos básicos y conceder un aumento a alguno de ellos por el acceso reciente a la independencia. Además, la antigua Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes se ha convertido en una oficina con plenas funciones. Por lo tanto, es evidente que después de un período de incertidumbre, el PNUD se ha decidido a tomar en cuenta las realidades económicas y sociales específicas de esos países y los ayuda actualmente a elaborar sus planes y programas de desarrollo y a movilizar recursos. En ese sentido, Bulgaria espera con gran interés los resultados del examen de mitad de período de su programa nacional.

42. Entre otros aspectos de las actividades operacionales que la delegación de Bulgaria considera prioritarios están el seguimiento, la evaluación y la responsabilidad financiera. También concede gran importancia a la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, la asistencia humanitaria y el socorro de emergencia.

43. En conclusión, la delegación de Bulgaria subraya que los cambios que se han producido durante los últimos años en el entorno político y económico han puesto de manifiesto que la paz, el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia son estrechamente interdependientes. Por lo tanto, se complace de las decisiones y resoluciones adoptadas en favor de los países que luchan contra una crisis económica derivada de su respeto estricto a las sanciones que el Consejo de Seguridad ha impuesto a países vecinos.

44. La Sra. GOMANOVSKA (Ucrania) toma nota con satisfacción de la ampliación de las actividades operacionales de desarrollo en los países en transición, así como del fortalecimiento del papel del PNUD y del UNICEF en ese proceso. A fin de fortalecer la eficacia de las actividades operacionales, es indispensable mejorar su coordinación a nivel político, interinstitucional y de los países.

45. La delegación de Ucrania se complace de la orientación que ha tomado el debate del Consejo Económico y Social sobre la cuestión de las actividades operacionales. En ese contexto, es preciso alentar la adopción de enfoques innovadores en cuanto a las actividades del Consejo, como principal órgano intergubernamental para la coordinación de las actividades en las esferas económica y social. Las recomendaciones al respecto que figuran en el informe del Secretario General merecen la atención de la Comisión. En efecto, es importante tener en cuenta el papel estratégico del Consejo en el marco de las actividades que se llevan a cabo a nivel de los países.

46. La oradora toma nota con satisfacción de la contribución del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General. Asimismo, subraya la necesidad de armonizar los esfuerzos de los asociados del CAC en el marco de la ejecución de las actividades operacionales.

47. También es importante reforzar el sistema de coordinadores residentes que tienen un papel decisivo que desempeñar en el fortalecimiento de la cooperación del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. En efecto, es indispensable que reciban apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese sentido, cabe encomiar la decisión del PNUD de destinar

el 1,7% de sus recursos para apoyar el sistema de coordinadores residentes. Por otra parte, Ucrania está de acuerdo con la extensión del proceso de la nota sobre la estrategia del país que contribuye a la coordinación de las actividades a nivel de los países.

48. La eficacia de la cooperación en materia de desarrollo está cada vez más vinculada al fortalecimiento de las capacidades nacionales. La delegación de Ucrania apoya el método que establece que la prestación de asistencia para crear capacidades debe ser un elemento esencial de las actividades de desarrollo. Al mismo tiempo, los órganos rectores nacionales deben desempeñar un papel decisivo en la planificación, coordinación y control de los procesos de asistencia técnica.

49. Por último, la delegación de Ucrania considera que los procesos de evaluación, control y seguimiento son aspectos prioritarios para la aplicación de las políticas en el campo de las actividades operacionales. Asimismo, suscribe las propuestas del Secretario General relativas a un análisis detallado de la cuestión durante la próxima revisión trienal.

50. El Sr. SPETH (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) reafirma que las autoridades nacionales son las que deciden las actividades operacionales del PNUD y que, a menudo, se encargan de su ejecución. El Programa seguirá orientándose por la letra y el espíritu de los mandatos que le han sido confiados por los organismos intergubernamentales, ya que la tarea del Consejo de Administración consiste en examinar los programas por países. Siempre que sea posible, la ejecución nacional seguirá basándose en las capacidades nacionales, que se reforzarán a petición de los gobiernos.

51. La coordinación no es un fin en sí misma, sino el medio para mejorar la eficacia de las actividades operacionales y reforzar su repercusión en un proceso que coloca al ser humano en el centro del desarrollo. Ese es el objetivo del sistema de coordinadores residentes, al cual contribuirá la nota sobre la estrategia del país. La decisión de elaborar dichas notas se deja a la entera discreción de las autoridades nacionales, pero resulta alentador comprobar que cada vez hay más países que deciden hacerlo y desean que se precisen los términos. Además, esas notas son un instrumento útil para la movilización de recursos y la colaboración con las instituciones de Bretton Woods. No obstante, en ningún caso serán examinadas por el Consejo de Administración, al que se transmiten a título puramente informativo.

52. Se ha tomado debidamente nota de las observaciones formuladas por diversas delegaciones sobre el seguimiento, la evaluación, la elaboración de informes y la responsabilidad financiera. El Grupo de Trabajo interinstitucional sobre evaluación ha establecido tres subgrupos que se ocupan respectivamente de las cuestiones relativas a la evaluación de los resultados alcanzados, el reforzamiento de las capacidades en materia de evaluación y la consolidación de la responsabilidad financiera, cuyos trabajos permitirán ayudar a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a adoptar las medidas complementarias de la resolución que se aprobará sobre las actividades operacionales.

53. La armonización y simplificación de las normas y procedimientos son motivo de preocupación para todos los jefes ejecutivos que integran el Grupo Consultivo

Mixto de Políticas, quienes, para la adopción de medidas actuales y futuras, se basan en la labor del subgrupo que crearon para atender esa cuestión.

54. En lo que respecta a la financiación, el Secretario General ha señalado recientemente que el monto total de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) había alcanzado su nivel más bajo desde 1973. Algunos pretenden que sólo la liberalización del comercio y las inversiones extranjeras directas podrán resolver los males de los países en desarrollo. Ese es uno de los mitos más perniciosos. De hecho, el 75% de las inversiones extranjeras directas se realizan en una pequeña docena de países y sólo el 6% se dirigen a África. Por lo tanto, no existe relación alguna entre las necesidades de los países en desarrollo y ese tipo de inversiones. Por otra parte, se ha previsto que los acuerdos concertados al concluir las negociaciones de la Ronda Uruguay sólo beneficiarán marginalmente a dichos países. Por lo tanto, es evidente que la asistencia oficial para el desarrollo resulte indispensable para el éxito de la cooperación con fines de desarrollo. La AOD resulta imprescindible si se quieren reforzar las capacidades, atenuar los efectos negativos de las políticas de ajuste estructural y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las posibilidades que ofrecen la inversión extranjera directa y la liberalización del comercio. Por consiguiente, es importante que los países donantes proporcionen recursos a ese fin sobre una base previsible, continua y segura.

55. La Sra. SADIK (Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas) dice que los profundos y constructivos debates realizados sobre el tema 97 han permitido constatar que se han dado importantes pasos en algunas esferas, pero que, con el mismo espíritu de reflexión común y de apertura a la crítica que ha guiado a todos los que han participado en la elaboración del informe sobre la revisión trienal, habría que preguntarse a qué se debe la lentitud de los progresos alcanzados en otras.

56. No obstante, no hay que llegar a la conclusión de que el sistema de las Naciones Unidas no ha hecho nada para mejorar la coherencia y la coordinación de las actividades operacionales, ya que abundan los ejemplos que demuestran lo contrario.

57. En primer lugar, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones ha aprobado una declaración sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes y de directrices sobre la participación de los organismos no representados sobre el terreno que deberá aplicarse a corto plazo. Los coordinadores residentes cuentan con sesiones de información más completas, especialmente mediante cursos de formación común. El proceso de selección de coordinadores residentes se ha ampliado y es más transparente. Sus informes anuales, que han ganado en regularidad y contenido, se examinan actualmente en función de las preocupaciones de las distintas organizaciones. También ha aumentado la autoridad de los coordinadores residentes en la medida en que todos los programas deben contar con su acuerdo definitivo. Una de las esferas en que podría afianzarse el papel que desempeñan es en los exámenes sectoriales o temáticos, mediante la participación de los organismos que atienden cuestiones concretas. Por último, se debería reafirmar su responsabilidad financiera.

58. En cuanto al enfoque programático, ya se están materializando la interpretación común y los principios relativos al método de seguimiento y evaluación: diversos organismos han iniciado evaluaciones temáticas, se está

creando una base de datos comunes y el PNUD ha establecido principios comunes para el seguimiento.

59. En lo tocante a la nota sobre la estrategia del país, que sigue siendo facultativa, el proceso se encuentra aún en la etapa inicial pero cada vez que un país decide preparar una nota, todos los organismos competentes participan en la labor. Además, se han logrado importantes avances en la armonización de los ciclos de programación que está a punto de finalizarse, y en la esfera de la ejecución nacional se utiliza ampliamente el marco común definido por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones. Es cierto que no todos los países pueden asumir la responsabilidad total de la ejecución, pero el objetivo es que lo logren progresivamente mediante la preparación sistemática de actividades de asistencia técnica que les permitan adquirir la competencia necesaria.

60. La descentralización es una esfera más problemática ya que es difícil la coordinación sobre el terreno entre organismos que dependen de autoridades diferentes. En cambio, se han logrado avances en el establecimiento de locales y servicios comunes.

61. Se reconocen plenamente el papel central de los países beneficiarios en la coordinación de los programas y su soberanía nacional en la materia, así como la atención prioritaria que se debe conceder al fortalecimiento de las capacidades nacionales y a la utilización de tecnologías y capacidades locales. También existe unanimidad en cuanto a la necesidad de recursos previsibles, seguros y continuos.

62. No obstante, es necesario que la nueva resolución que se aprobará sobre la cuestión sea realista y se pueda aplicar de manera sostenida. Si bien la idea de un manual común es quizás demasiado ambiciosa, se impone la necesidad de contar con principios comunes para evitar a los países beneficiarios excesivas tareas administrativas al elaborar sus informes. Habría que comenzar por hacer un inventario de las esferas en que convendría tener prácticas comunes y aquellas en que habría que aplicar los mismos reglamentos. A ese fin, se deberían examinar todas las normas y procedimientos actualmente en vigor. Por ejemplo, los coordinadores residentes deberían contar con normas comunes para la remuneración de los agentes, el monto de las dietas, los gastos de viaje y otras normas relativas al personal.

63. Respecto del proceso de programación, habría que establecer bases de datos comunes, utilizar los análisis ya realizados de la situación, aplicar los mismos métodos para el estudio de la repercusión de las actividades operacionales y celebrar consultas en cada etapa decisiva del proceso de programación, en el entendido de que los organismos sólo intervendrán en esos mecanismos en función de sus mandatos respectivos y atendiendo a su competencia técnica. Asimismo, se deberían establecer principios comunes en cuanto al seguimiento, lo que permitiría, sobre todo, escoger cada año un sector para someterlo a evaluación y contribuir así a los trabajos del Consejo Económico y Social a fin de lograr una mejor coordinación de todas las actividades operacionales. Mediante ese conjunto de principios, procedimientos y procesos comunes, se podría elaborar una estrategia más coherente en función de las necesidades de los planes y programas de desarrollo de cada país. El FNUAP participará activamente en esos esfuerzos sostenibles encaminados a lograr más coherencia, eficacia e impacto.

64. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) subraya que el informe del Secretario General (A/50/202), que ha servido de base al debate constructivo sobre el tema 97, es fruto de un gran esfuerzo de colaboración interinstitucional y resultado de una amplia encuesta de opinión llevada a cabo entre todos los asociados interesados, países beneficiarios, países donantes y coordinadores residentes.

65. En cuanto al contenido, todas las recomendaciones que figuran en el informe responden al interés de reforzar la gestión nacional del desarrollo y de la ayuda externa y de armonizar aún más las actividades operacionales de las Naciones Unidas con las prioridades y programas nacionales. En efecto, la esencia del debate sobre la coordinación y la concertación es el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

66. Entre las cuestiones que algunas delegaciones han considerado que no estaban plenamente tratadas en el informe, cabe citar la necesidad de utilizar más las tecnologías, competencias y otros recursos nacionales cuya optimización permitiría reducir el costo de la asistencia y orientar mejor la acción en función de las necesidades locales. En segundo lugar, algunos consideran que si bien el informe no detalla suficientemente el papel que desempeña la Asamblea General, contiene recomendaciones sobre otro aspecto del proceso intergubernamental, a saber, las relaciones entre el Consejo Económico y Social y las Juntas Ejecutivas de los fondos. A este respecto, conviene recordar que ya está bien establecido que la Asamblea General es la única instancia competente para definir el mandato de las actividades operacionales mediante las resoluciones que adopta, como lo demuestra la celebración del debate sobre el tema 97 en la Segunda Comisión. En cuanto a la nota sobre la estrategia regional, es evidente que el proceso se encuentra sólo en la etapa conceptual y que se impone la necesidad de una reflexión más profunda. Por último, en lo que se refiere a la delegación de atribuciones, en la sección F del anexo del informe se demuestra que las prácticas varían considerablemente de un país a otro. Las recomendaciones 1 a 4 relativas a las relaciones entre el Consejo Económico y Social y las Juntas Ejecutivas pueden delimitar el marco en el que se podría definir un enfoque más uniforme en la materia.

67. Por otra parte, cabe encomiar las opiniones expresadas en favor de dos aspectos importantes que exigen renovados esfuerzos, la elaboración de un manual común de procedimientos aplicables a todos los organismos de las Naciones Unidas y las actividades de evaluación y seguimiento. En cambio, en cuanto a la nota sobre la estrategia del país, algunas delegaciones han expresado preocupación de que los organismos de las Naciones Unidas interfieran en las prerrogativas de los países. Para evitar toda ambigüedad en ese sentido, es preciso recordar insistentemente que esa nota es de carácter facultativo, que corresponde exclusivamente a los países beneficiarios y no a los organismos de las Naciones Unidas y que su principal objetivo, además de contribuir a la coordinación, es velar por que la asistencia se preste cuando se solicita y en función de los programas, prioridades y planes de desarrollo establecidos por los países, como indica claramente la resolución 47/199 de la Asamblea General.

68. Por consiguiente, es preciso formular recomendaciones concretas y fácilmente aplicables teniendo presente que el proceso de coordinación en su conjunto está destinado al fracaso si no se halla solución al problema del financiamiento.

69. El Sr. VAHER (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) se complace de que las delegaciones hayan dispensado una favorable acogida al informe del Secretario General (A/50/202) que constituye un ejemplo excelente de colaboración en una esfera compleja a nivel de todo el sistema. Constata que no se han cuestionado numerosos elementos de la resolución 47/199 de la Asamblea General, lo que crea condiciones favorables para aplicar las difíciles reformas plurianuales consideradas indispensables. Si bien es cierto que existen esferas en la que es preciso avanzar, en la medida en que casi existe unanimidad respecto de muchas otras, cabe esperar que la resolución que se aprobará en el actual período de sesiones será clara, precisa e inequívoca, lo que facilitará la aplicación y permitirá evaluar más fácilmente sus resultados.

70. Se pone de manifiesto una convergencia de criterios en esferas como la ejecución nacional y el reforzamiento de las capacidades. Asimismo, la mayoría de las delegaciones han considerado que los organismos de las Naciones Unidas deben ser más eficaces, trabajar de consuno y conservar el multilateralismo y el carácter nacional de los programas, mejorando al mismo tiempo el sistema de financiación.

71. Entre las preocupaciones citadas con más frecuencia, cabe mencionar la necesidad de simplificar y armonizar los procedimientos aplicados por el sistema en las esferas de reglamentos financieros, rendición de cuentas, gestión del personal y adquisiciones, habida cuenta de que esas normas ya no responden a las condiciones actuales, sobre todo en la esfera financiera, debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Algunos han subrayado también la necesidad de extender las asociaciones a las instituciones de Bretton Woods y a otras instituciones financieras regionales e internacionales, a la sociedad civil y al sector privado, así como a la importancia de un seguimiento y una evaluación más intensivos en colaboración con los representantes de los gobiernos.

72. En cambio, los criterios han estado más divididos en otras esferas, ya se trate de temas generales como la reestructuración global de las modalidades de ejecución de los programas o de puntos concretos como las relaciones con los gobiernos de los países beneficiarios, el papel de los coordinadores residentes, la utilización de la nota sobre la estrategia del país y la cuestión de la financiación. También en esas esferas será preciso formular disposiciones claras y estables que no se presten a diferencias de interpretación.

73. Respecto de la cuestión del comité de examen único, que figura en la recomendación 10 del informe del Secretario General, el UNICEF tiene interés en conservar los dos grandes principios que sustentan su acción, a saber, el hecho de que trabaja sobre la base de los programas por países y de que cada gobierno beneficiario tiene la responsabilidad total de elaborar su programa. Además, habida cuenta de que el UNICEF suele vincular un gran número de asociados a cada etapa de la formulación de los programas, no desea que se comprometa esa red de intercambios al instaurar un nuevo dispositivo burocrático que corra el riesgo de retrasar la elaboración de los programas por países.

74. En lo tocante a la evaluación, la secretaría del UNICEF aprueba la recomendación 23 encaminada a que la próxima revisión trienal incluya una evaluación de la repercusión de las actividades operacionales. No obstante, habría que evitar la formulación prematura de directrices sin disponer de todos

los elementos necesarios. Sería preferible insistir en hacer el balance de los éxitos y fracasos en la aplicación de una u otra recomendación recurriendo, si procediera, a proyectos experimentales que permitan acopiar la experiencia útil para la formulación de directrices válidas.

TEMA 102 DEL PROGRAMA: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/C.2/50/L.9)

75. El Sr. CABACTULIAN (Filipinas) presenta el proyecto de resolución A/C.2/50/L.9 en nombre del Grupo de los 77 y de China, así como de Colombia, en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.